

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25311 BARCELONA.

Edicto

Don Joaquim Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 515/2009-H y con fecha 3.07.2009 se ha declarado el concurso voluntario Principal de "Industrial Termostática, S.A." con N.I.F. n.º A-08124059 y domicilio en Daoiz i Velarde, n.º 29 de Sant Feliu de Llobregat, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de Apoyo Concursal, Ronda Sant Pere, 41, 5.º planta, 08010 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 515/2009H, en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 10 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090056634-1